

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos, del día 28-veintiocho de enero de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la cuarta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 21 de enero de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 22.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

23.- Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

24.- Programa anual de trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

25.- Revisión y, en su caso, aprobación para suscribir convenio general de colaboración con el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León (IMPLANG).

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 21 de enero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1238/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo

León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por los sujetos obligados.

Expediente RR/1569/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Allende, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido.

Expediente RR/1739/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1704/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Marín, Nuevo León y expedientes RR/1764/2025 y RR/1769/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes PV/003/2024, PV/025/2024, PV/001/2025 y PV/002/2025, relativos a los procedimientos de verificación en materia de datos personales promovidos en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en los proyectos de mérito, toda vez que, los sujetos obligados incumplieron con los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA den cumplimiento a lo establecido en los proyectos que se proponen, atendiendo las directrices señaladas de las respectivas resoluciones.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0236/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otro, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1732/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Enlace de Información y Transparencia del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva del Estado de Nuevo León y expedientes RR/1762/2025 y RR/1772/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia en el Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1737/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Transparencia y Archivo del Municipio de Santiago, Nuevo León, el

Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1206/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Expediente RR/0590/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en el artículo 197, fracción XVI, en relación con el numeral 198 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se decreta el archivo del expediente como asunto concluido..

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/2036/2023 y RR/1578/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Administración de la Universidad de Ciencias de la Seguridad y de la Dirección de Atención Ciudadana del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1742/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Prevención, Control y Procesos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva y confidencialidad invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expedientes RR/1518/2025 y RR/1523/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR parcialmente, y por otra, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por el sujeto obligado.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Programa anual de trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose de manera conjunta por unanimidad de votos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba Convenio General de Colaboración con el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León (IMPLANG).

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

- Al Licenciado Jorge Damián Cázares Cortez, como Titular de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día 28-veintiocho de enero de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



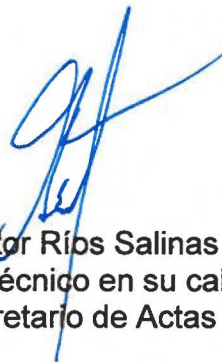
Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE ENERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. -----